



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 546 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 01 SEP 2016

VISTOS:

El Oficio N° 677-2016-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 30 de agosto de 2016, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando Cronogramas actualizados (GANTT y PERT - CPM, Calendario de avance de obra valorizado y Calendario de Adquisición de Bienes); el proveído, de fecha 31 de agosto de 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender solicitud; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 826-2015-UNTRM-R, de fecha 23 de noviembre de 2015, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la Obra: "Construcción de Ambientes para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la UNTRM, de la Localidad de Chachapoyas, región Amazonas", del proyecto con Código Unificado N° 2259355 "Construcción de Ambientes de Uso Múltiple para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con un plazo de ejecución de ciento veinte días calendarios, cuyo presupuesto asciende a 1'031,882.92 (Un millón treinta y un mil ochocientos ochenta y dos con 92/100 Nuevos Soles);



Que, con resolución Rectoral N° 497-2016-UNTRM-R, de fecha 11 de agosto de 2016, se resuelve aprobar la ampliación de plazo N° 01 por veinticuatro (24) días calendarios de la obra "Construcción de Ambientes para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la UNTRM de la localidad de Chachapoyas, Región Amazonas", del Proyecto con Código Unificado N° 2259355, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución;



Que, mediante Carta N° 066-2016-TUESTA CONSULTORES Y EJECUTORES, de fecha 25 de agosto de 2016, el Titular Gerente de TUESTA CONSULTORES Y EJECUTORES EIRL, señala que habiéndose aprobado la ampliación de plazo N° 01 de la obra "Construcción de Ambientes para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la UNTRM, localidad de Chachapoyas, región Amazonas", se remite los calendarios de avance de obra actualizado, Calendario de adquisición de materiales actualizados y Programación GANTT y PERT CPM actualizados, para los trámites correspondientes, con fecha de término de obra reprogramado al 30 de setiembre de 2016;

Que, con Informe N° 014-2016-UNTRM-DIGA-HAZCH/IO, de fecha 29 de agosto de 2016, el Inspector de Obra, informa que se debe actualizar el Calendario de Ejecución de Obra, según los documentos presentados siendo la fecha de culminación de obra el 30 de setiembre de 2016, recomendando su



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 546 -2016-UNTRM/R

trámite y aprobación del nuevo calendario de avance de obra valorizado actualizado y la Programación Gantt y PERT – CPM, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Oficio de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Rectorado, se emita el acto resolutivo correspondiente aprobando los Cronogramas Actualizados de la obra: "Construcción de Ambientes para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la UNTRM, localidad de Chachapoyas, región Amazonas";

Que, con Proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Cronogramas Actualizados de la obra: "Construcción de Ambientes para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la UNTRM, localidad de Chachapoyas, región Amazonas", por inicio del plazo de ejecución de la obra, que forman parte integrante de la presente resolución y consta de:

- ✓ Calendario de avance de obra valorizado (12 folios)
- ✓ Calendario de Adquisición de materiales (09 folios)
- ✓ Programación GANTT Y PERT CPM (02 láminas)

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, TUESTA CONSULTORES Y EJECUTORES EIRL, Inspector de Obra, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Eliás Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)